

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.887 · 1990

TRANSFERE... DE INMUEBLES

Boletín Oficial, 2 de noviembre de 1990 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Transferencia de Inmuebles

INMUEBLES

Ley N° 23.887

Dispónese la transferencia de las tierras destinadas a campo de instrucción del ex Regimiento 15 del Ejército Argentino en la provincia de La Rioja.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Dispónese la transferencia de las tierras destinadas a campo de instrucción del ex Regimiento 15 del Ejército Argentino en la provincia de La Rioja, que comprenden una extensión de 2953 hectáreas, 76 áreas y 4441 m2 al sudoéste de la ciudad del mismo nombre, al oeste del antiguo camino que une a la misma con Patquía y la provincia de Córdoba, al estado provincial de La Rioja, sin precio o cargo alguno.

ARTÍCULO 2°. El Ejército Argentino deberá entregar la posesión y otorgar la escritura traslativa del dominio, dentro del plazo de los ciento veinte días de entrar en vigencia esta ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.— ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Hugo R. Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Transferencia de Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).